01/03/2017

ECONOMIST&JURIST

mmartin

La devolución de los gastos de formalización de hipoteca: STS de 23 de diciembre de 2015 y SAP Zaragoza de diciembre de 2016

Alberto Sanjuan Bermejo. Socio del área de litigación y arbitraje de Cross Abogados

En diciembre de 2015 el Tribunal Supremo declaró abusivas las cláusulas de los préstamos hipotecarios que obligan al cliente a asumir todos los gastos e impuestos de formalización de hipotecas, cuando deberían ser asumidos por los bancos. Desde entonces, la Audiencia Provincial de Zaragoza, un juzgado de Pontevedra, otro juzgado de Granollers y otro de Oviedo, al menos, han dado la razón a los clientes.

1. STS de 23 de diciembre de 2015 y SAP Zaragoza de diciembre de 2016
2. Gastos e impuestos sufragados por los clientes vs. banco

    1. Los gastos de Notario y Registrador
    2. Los impuestos (Actos Jurídicos Documentados)
    3. Los gatos de la gestoría que tramitó la hipoteca

El caso de la Audiencia Provincial de Zaragoza ha supuesto una “revolución” en toda España que cada día nos pregunta qué pueden hacer para reclamar estos gastos, qué gastos pueden recuperar y cómo hacerlo. La importancia de esta sentencia de la Aud ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |